

## CAPÍTULO V.

*Historia de la Familia en las repúblicas de Grecia.*

Llegamos por fin á la tierra clásica de las ciencias y las artes, morada de la filosofía y eterno objeto presentado á la admiracion de las nacientes generaciones. Subimos á la cima del Olimpo, y dirigiendo desde allí nuestras miradas sobre las risueñas comarcas que se descubren á nuestros piés, las fijamos en los puntos mas culminantes de tan vasto cuadro: Esparta y Atenas. No hay duda que el brillante velo de una civilizacion material hasta entonces sin ejemplo, cuya forma y defectos admiramos, no es un inmenso sudario que cubre un cadáver: sus pueblos viven abundantemente con la vida moral, sus virtudes igualan á su ilustracion, y el estado de la familia especialmente va á regocijar nuestro corazon, y á hacernos olvidar lo que hemos visto en el Asia.

Entremos en Lacedemonia... ¡Ay qué desengaño!

Manifiéstase en la república de Licurgo la misma degradacion de la sociedad doméstica, es decir, el sensualismo y el despotismo, el envilecimiento y la esclavitud de la mujer y de los hijos, que nos ha entristecido en nuestra excursion. Todas las instituciones del célebre legislador relativas al matrimonio no llevan otro objeto que dar al Estado ciudadanos vigorosos y en gran número.

De aquí las funestas consecuencias de este principio que consagra el derecho de la fuerza, como por ejemplo los ejercicios violentos á los que sujetaba Licurgo á las doncellas. «Quiso, dice Plutarco, que las jóvenes robusteciesen su cuerpo ejercitándose en la carrera, en la lucha, en arrojar barras y dardos, para que el fruto que concibieran, adquiriendo una fuerte raíz en un cuerpo robusto, tuviese mejores proporciones<sup>1</sup>.»

Esta misma razon dictó las leyes severas contra los célibes. «Se estableció tachar como infames á los que se negaran á casarse, y no se les permitía concurrir á los sitios de las diversiones públicas. Lo que es mas, los funcionarios de la ciudad les obligaban á dar una vuelta en torno de la plaza pública, enteramente desnudos en el rigor del invierno; y mientras andaban, era pre-

<sup>1</sup> *Vida de Licurgo*, traduc. de Amyot, pág. 30.

«ciso que entonasen una cancion compuesta expresamente contra «ellos, y cuando se hacian viejos, no se les tenía el respeto, ni «se les concedian los honores reservados á los demás ancianos<sup>1</sup>.»

Habia una época fija para el matrimonio, obligatoria para todos los ciudadanos; y el que la dejaba pasar sin casarse, era citado ante los tribunales. Por el contrario, se concedian grandes privilegios á los que tenían tres hijos; y los que tenían cuatro no pagaban ningun impuesto<sup>2</sup>.

Desaparecieron ante semejantes principios el objeto y el carácter moral del matrimonio, y lo que demuestra mas aun que el legislador los desconocía, es el modo con que se formaba el enlace: la ley obligaba al esposo á robar la mujer con quien queria casarse<sup>3</sup>. Es decir, que el raptó, considerado en todos los pueblos civilizados como un atentado odioso á la libertad, era consagrado por la legislacion en el acto en que mas necesita la espontaneidad y el consentimiento.

Licurgo añadió á esta ley enteramente materialista una concesion inmoral, pues por una consecuencia de su principio supremo fue autorizada directamente la promiscuidad. Es increíble que el exceso del mal en esta materia haya jamás traspasado los límites que no respetó el pueblo de Licurgo; y esto ocasionó máximas y abominaciones que la pluma no se atreve á trazar, y que la mujer lacedemoniana descendiera al último grado de la deshonra y la degradacion<sup>4</sup>.

No hemos terminado aun: consecuente siempre Licurgo consigo mismo, y siendo legislador pero no padre, declaró que los hijos pertenecian al Estado antes que á sus padres.

Los matrimonios no se celebraron desde entonces para la familia, sino para la república; y atacado en lo mas sagrado el poder paternal, quedó confiscado en beneficio del poder público.

El hijo, el mayor bien de la familia, arrebatado desapiadadamente á su protector natural por el propietario de la familia, es decir, por el Estado, era educado segun los caprichos de los gobernantes, ó condenado á morir si al entrar en la vida no pre-

<sup>1</sup> *Vida de Licurgo*, traduc. de Amyot, pág. 31.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> *Ibid.* Id. in num., pág. 47.



sentaba prendas de utilidad física, de que se mostraba exclusivamente celoso el Estado. Y esta lógica de hierro se aplicaba rigurosamente. «Por lo demás, continúa Plutarco, desde el momento «en que nacia el hijo, no se le permitia al padre criarlo á su voluntad, sino que él mismo lo llevaba á cierto sitio destinado á «este objeto que se llamaba Lesché. Los mas ancianos de la república visitaban al niño, y si lo encontraban hermoso, bien formado en todos sus miembros y robusto, mandaban que se le diera «alimento; pero si les parecia feo, contrahecho ó enfermizo, lo «mandaban arrojar en un estanque que llamaban vulgarmente los «Apotetes, el cual estaba cerca de la ciudad, al pié del monte «Tajetes, creyendo que no era útil para el niño ni para la república que viviera, en atencion á que desde su nacimiento estaba dispuesto á ser débil y enfermizo toda su vida <sup>1</sup>.» Ó los hechos no tienen sentido, ó la tiranía de la fuerza bruta no ha llegado jamás á tal extremo. ¿Ignoraba, pues, este pueblo modelo que un cuerpo débil puede encerrar un alma grande? ¡Pueblo cruel! has perecido con justicia. Tú arrojaste tus hijos á millares en el Tajetes; ¿y te atreverás á afirmar que entre ellos no habria alguno cuyo genio hubiese sido tu gloria, y cuyos sábios consejos hubiesen conjurado tu ruina, salvando tu libertad?

El hijo que salia vencedor de este exámen, no habia terminado sus pruebas: la religion añadia á las bárbaras disposiciones de la ley civil sus prescripciones mas bárbaras aun, para oprimir y atormentar un ser tan tierno y tan débil. Las madres llevaban en sus brazos á estas inocentes víctimas enteramente desnudas al altar de Diana Orthia, y tendidos encima de él, los azotaban en honor de la diosa, no solamente hasta hacerles verter sangre, sino con frecuencia hasta la muerte <sup>2</sup>. «Los padres, dice Pausanias, no se «compadecian de ver á sus hijos despedazados por la violencia de «los golpes, y antes que manifestar ninguna señal de debilidad, «los veian espirar, y exhortaban incesantemente á mostrar hasta «al fin la fuerza de un valor invencible <sup>3</sup>.»

Era tal la ceguedad, la insensibilidad y la vanidad de este pueblo, que los mismos padres se consideraban felices de ver morir

<sup>1</sup> *Vida de Licurgo*, pág. 30.

<sup>2</sup> *Ibid.* pág. 32.

<sup>3</sup> Pausan. in Laconicis, pág. 98.

en tan cruel flagelacion alguno de sus hijos, por el honor que debia resultar á su familia; porque si sucedia que espirase antes de haber recibido el número determinado de golpes, era sepultado á expensas del público, llevándolo al sepulcro con una corona en la cabeza, y erigiéndosele una estatua; honor preferible para un lacedemonio á la vida mas dilatada <sup>1</sup>.

Cuando llegaban los hijos á los siete años, sin sucumbir á la prueba de la ley ni á la de la religion, eran arrebatados definitivamente á la familia, y la misma república se encargaba de educarlos. Entre las virtudes que les enseñaba figuraba en lugar preferente el robo, y divididos en cuadrillas, tenian un jefe á quien obedecian como criados á sus señores. Cuando llegaba la noche, el jefe mandaba á los de mayor edad que trajeran leña, á los mas jóvenes, legumbres para cenar, pero con la condicion de que todo lo habian de robar. Á los que se dejaban sorprender se les castigaba con crueles azotes al reunirse con sus compañeros <sup>2</sup>.

Semejante educacion debia forzosamente producir sus frutos, y formar hombres crueles y ladrones. Esta observacion se les ha ocurrido hasta á los mismos autores paganos. «Las leyes de Licurgo, dice Platon, eran mas propias para formar hombres valientes que justos <sup>3</sup>.» Aristóteles hace la misma advertencia, y añade que las mujeres de Esparta eran las mas corrompidas de toda la Grecia <sup>4</sup>. La mala fe de los lacedemonios se hizo tan proverbial en Asia, como la de los cartagineses en África; y Herodoto dice que los que conocian el genio de este pueblo sabian que sus acciones eran generalmente contrarias á sus palabras, y que no po-

<sup>1</sup> *Ibid.*—Para explicar esta cruel flagelacion es preciso recurrir al dogma del pecado original. La necesidad de expiacion era una ley del mundo antiguo lo mismo que del moderno, y la expiacion por la sangre y la iniciacion en una nueva vida se encuentra en todas partes, hasta entre los salvajes. En el trozo siguiente, Pausanias es el historiador de un hecho universal. «Cerca del templo de Ceres Eleusina existe otro monumento donde se conserva una imagen de Ceres Cidaria. La sacerdotisa, colocando sobre ella la imagen de la diosa, como representándola en ciertos dias señalados durante el curso de las grandes iniciaciones, azota con varas á los del país que se hacen iniciar, segun «costumbre entre ellos establecida.» (Pausan. in Arcadis, pág. 219).

<sup>2</sup> Plutarco. in *Lycurg.* pág. 32. Sextus Empyricus, *Pyrrhon. hypotyp.* lib. III, c. 24.

<sup>3</sup> *De Leg.* lib. I.

<sup>4</sup> *Politic.* lib. II, c. 9, pág. 331.



«dia fiarse nunca en sus promesas <sup>1</sup>. Aunque los lacedemonios eran realmente animosos y valientes, apreciaban mas una victoria conseguida por su astucia que por su valor. ¿Con cuánta crueldad y perfidia no trataron á Atenas, Tebas y á todos los que deseaban oprimir?»

«Mas lo que será mengua eterna de las leyes y de la educacion de los espartanos, es su conducta respecto á los ilotas: no existe crueldad igual á la que usaban con estos desgraciados que cultivaban sus tierras, y ejercian las artes y los oficios necesarios en una república. Eran mirados con menos consideracion que los animales domésticos: se les podia insultar impunemente, y no se les hacia justicia por mas daño que recibieran, y por mayor motivo de queja que tuvieran. No solamente eran esclavos de un señor particular, sino del público, que podia por consecuencia maltratarlos impunemente; y si cometian alguna falta, eran castigados con la mas monstruosa crueldad. Su misma inocencia no impedia que los degollasen por antojo.»

«Había un reglamento, dice Plutarco, obra de Licurgo que llamaban el *secreto*, y era el siguiente: los maestros encargados de la direccion de los jóvenes escogian de cuando en cuando los que les parecian mas despejados, y los enviaban á los campos en diferentes direcciones, llevando armas y lo mas necesario para subsistir. Cuando estos jóvenes estaban ya esparcidos por las campiñas, trataban de esconderse durante el dia en un sitio oculto, y por la noche se ponian de acecho en los caminos, matando al primer ilota que encontraban; sucediendo muchas veces que en medio del dia se dirigian á los campos para matar á los mas fuertes y robustos, como cuenta Tucídides en su *Historia de la Guerra peloponesa*.

«Dice que algunos ilotas fueron coronados por edicto público de los espartanos como libertos, y conducidos á todos los templos de los dioses por los buenos servicios que habian prestado valerosamente á la república, y que en poco tiempo no se supo su paradero, aunque eran mas de dos mil; de modo que nadie oyó decir entonces ni despues cómo habian muerto. Y Aristóteles dice, que los Éforos, luego que quedaban instalados en sus destinos, declaraban la guerra á los ilotas para recrearse en ma-

<sup>1</sup> Herod. lib. XIX, n. 50.

«tarlos. Es cierto que aun los trataban cruelmente de diversos modos, pues les hacian beber algunas veces vino sin agua á la fuerza hasta que los embriagaban, para conducirlos á las salas de sus banquetes, y mostrar á sus hijos cuán repugnante era una persona ébria; y les hacian entonar canciones y ejecutar danzas indignas de personas honestas, prohibiéndoles cantar las que eran decentes <sup>1</sup>.»

¡Qué respeto hácia la humanidad! Elogien enhorabuena Montesquieu y los legistas de su escuela las leyes de Licurgo, pues nosotros, en vista de los hechos que acabamos de citar, nos tomaremos la libertad de preguntar á todo hombre imparcial, si es posible encontrar en ningun pueblo una legislacion mas dura, mas bárbara y mas contraria á los sentimientos mas sagrados de la naturaleza, y mas eminentemente destructora de la sociedad doméstica.

Abandonemos á Esparta, y vayamos á visitar á Atenas, su hermana y su rival. La santidad de la union conyugal era tan respetada como en Lacedemonia en la patria de Pericles y de Platon; además de los enlaces rechazados por la naturaleza, y de los cuales hace Solon una ley obligando á la heredera á casarse con su pariente *mas próximo*, estaba formalmente autorizado el adulterio <sup>2</sup>. Lo mismo sucedia con la poligamia, como lo atestigua la historia de Sócrates, el hombre que se presenta á nuestra juventud como el sábio por excelencia, y el modelo de ciudadanos honrados <sup>3</sup>. En ciertos casos el legislador permitia el tráfico mas vergonzoso, y el amor infame era consagrado por el ejemplo de los sábios y de las públicas costumbres.

La mujer estaba entregada al mas completo oprobio en aquella Atenas tan sábia y tan refinada, y la familia reducida como en todas partes al mas grosero sensualismo; circunstancias fatales que bastan para probar la impotencia de la filosofía, y la necesidad de una religion divina, para curar las llagas profundas de la sociedad doméstica, y de la misma humanidad.

Para completar la historia de la familia entre los griegos, cita-

<sup>1</sup> Plutarch. *In Lycurg.* pág. 33 et 36.

<sup>2</sup> Idem. *In Solon.* pág. 36.

<sup>3</sup> Véase sobre la poligamia tolerada entre los judíos el cap. II de esta obra.



rémos algunas leyes y algunos usos comunes á todas las naciones helénicas.

Aristóteles dice de un modo absoluto que los griegos compraban sus mujeres, sobre las cuales ejercian una autoridad sin límites, añadiendo que entre los bárbaros eran iguales á los esclavos <sup>1</sup>. El crimen que socava mas directamente las leyes de la naturaleza y de la familia estaba autorizado por las leyes de Grecia, y se cometia universal y públicamente <sup>2</sup>. Dirémos con rubor y sentimiento que este abominable uso ha encontrado un apologista en Montesquieu. ¿Comprenderá por fin el hombre en qué abismo puede caer la razon humana abandonada á sí misma?

La prostitucion pública estaba consagrada por las leyes y la religion, lo mismo que en Babilonia, en aquella Grecia tan ensalzada. «El templo de Vénus en Corinto, dice Estrabon, era tan rico, que tenia á su servicio mas de mil cortesanas consagradas «á esta diosa <sup>3</sup>.»

Respecto á los hijos, la patria de las ciencias y de las artes no cedia en crueldad á ningun pueblo.

«Se encuentran en los antiguos poetas cómicos y trágicos numerosos pasajes que prueban cuán comun era entre los griegos el abandono de los recién nacidos <sup>4</sup>. Escogian para exponer al niño, las plazas, los mercados, los templos, el punto de reunion de muchos caminos, los bancos de las fuentes, la orilla de los rios, y en una palabra los sitios mas frecuentados, cuando la madre queria que una mano extraña recogiese á su hijo ó hija; pero si deseaba su muerte, lo abandonaba en lugares desiertos y escarpados, lo depositaba en la espesura de un bosque <sup>5</sup>, en las aberturas de los árboles <sup>6</sup>, ó lo precipitaba en una cloaca ó en el fondo de un rio, ora envuelto en papiro barnizado con betun, ora acostado en una cesta de junco ó hecha con una madera ligera cubierta de listones <sup>7</sup>. Exponianse los recién nacidos en Ate-

<sup>1</sup> *Polit.* lib. II, c. 8.

<sup>2</sup> *Strab.* lib. X, pág. 151.

<sup>3</sup> *Ibid.* lib. VIII.

<sup>4</sup> Véase el *Quarterly Review*, t. II, pág. 389.

<sup>5</sup> Et in alta nemora parvulum misit feris avidis. (*Hoffmann. Lexicon.* Lugd. Batav. 1698, en fol.).

<sup>6</sup> *Eustaq. in Homer. Iliad.* X.

<sup>7</sup> *Terent. Andr.* iv, 4; v, 30.

«nas en un gimnasio llamado Cynosarges. A veces la feliz casualidad llegaba en auxilio del párvulo que sus padres habian abandonado con objeto de darle la muerte. Unos pastores salvaron á Edipo, condenado á ser devorado por los animales feroces y abandonado en un sitio desierto, y tambien alcanzó esta felicidad el nieto del rey Gargoris <sup>1</sup>.»

Otra circunstancia aumenta aun, si es posible, la indignidad de semejante accion, y es que los historiadores la cuentan con la misma indiferencia que los padres empleaban en cometerla. El buen Plutarco no condena en ninguna parte la exposicion, y parece autorizarla algunas veces. «Si los pobres no alimentan, dice, algunas veces á sus hijos, es porque temen que no pudiéndolo hacer como es debido, sean ignorantes, groseros y destituidos de todas las partes que deben adornar á una persona de honor, pues creen que la pobreza es el extremo y peor mal del hombre, y no tienen valor para legárselo á sus hijos <sup>2</sup>.»

Pero no eran solo los pobres los que cometian este crimen. El padre de Dafnis cuenta las razones que le obligaron á exponer su hijo del modo siguiente: «Yo me casé muy jóven, y despues de algun tiempo tuve la dicha de ser padre de un hijo, una hija, y del tercero que fue Astylo: creia que tenia bastantes con tres, y expuse al cuarto con las joyas que poseia, no para recobrarlo y reconocerlo algun dia, sino para que tuviese con que enterrarlo el que lo encontrara <sup>3</sup>.»

Existia una excepcion honrosa que nos apresuramos á indicar y que atenuaba la barbarie de la costumbre general de los griegos. Habia una ley que prohibia á los tebanos el abandono de los

<sup>1</sup> *Historia de los Expósitos*, por Mr. Terme, pág. 423.—«Gargoris rex nepotem suum Habidem in mare projici jussit... Huic (Gargoris) quum ex filiae stupro nepos provenisset, pudore flagitii, variis generibus extingui parvulum voluit: sed per omnes casus fortuna quadam servatus, ad postremum ad regnum tot periculorum miseratione pervenit. Primum omnium quamquam eum exponi jussisset, et post dies ad corpus expositi requirendum misisset, inventus est vario ferarum lacte nutritus. Deinde relatum domum, tramite angusto per quem armenta transmeare consueverant, projici jubet.» (*Justin. Hist. univ.* extracto de Trogo-Pompeyo, t. II, lib. XIV, c. 4).

<sup>2</sup> *Plutarc. Del amor natural de los padres y de los hijos*, t. II, traduc. de Amyot.

<sup>3</sup> *Longus*, traduc. de Amyot, pág. 176.



recien nacidos: si un padre de familia se veía en la imposibilidad de atender á las necesidades de su educacion, debía presentar el párvulo al magistrado y probar que no podía educarlo, y el magistrado daba el niño por una cantidad reducida al ciudadano que queria adquirirlo, y que en adelante lo ponía en el número de sus esclavos <sup>1</sup>.

Lo mismo que en el resto del mundo pagano, la religion agravaba aun mas entre los griegos la triste suerte del ser débil. No citaremos la historia del Minotauro, pero es cierto que los griegos, y en particular los cretenses sacrificaban sus hijos á Cronos ó Saturno, que parece ser el mismo Moloch de los cananeos <sup>2</sup>. En algunas ciudades de la Arcadia, las mujeres sufrían la cruel flagelacion á que debían exponerse los niños en Esparta sobre el altar de Diana; y tanto aquí como en Lacedemonia, las desgraciadas víctimas espiraban con frecuencia durante la bárbara ceremonia <sup>3</sup>.

Aunque no hemos tratado de hablar en nuestra obra de los esclavos, diremos de paso que su suerte era *menos dura* en Atenas que en Esparta; y para dar á conocer esta diferencia, nos contentaremos con repetir las palabras de Plutarco: «Los esclavos pertenecían en propiedad á sus dueños.» Estos disponían de su vida con entera libertad, los designaban con nombres injuriosos, y generalmente los trataban como perros, grabándoles además letras sobre la frente ó en alguna otra parte del cuerpo para reconocerlos <sup>4</sup>.

Ya se comprenderá cuáles debían ser las relaciones que existían entre los hijos en la sociedad doméstica constituida como acabamos de ver; y sobre este punto no nos vemos reducidos á simples conjeturas ó á inducciones lógicas mas ó menos ciertas, sino que tenemos el testimonio de la historia. Lo que nos dice Plutarco es tanto mas precioso, por cuanto caracteriza el estado de las relaciones fraternales en la familia pagana en todas las naciones, en atención á que en todas partes reinaba el mismo espíritu.

El historiador filósofo se expresa en estos términos al princi-

<sup>1</sup> Ne cui Thebano viro liceat exponere infantem. (Vid. *Elian. Var. Hist.* lib. III, cap. 7; Terme, *Histor. de los Expósitos*, pág. 45.)

<sup>2</sup> Istrus. *in Collec. sacrif.*

<sup>3</sup> Potter's *Antiquities of Grece*, t. I, pág. 193.

<sup>4</sup> Plutarco. *In Solon.*

piar el tratado que compuso sobre este asunto: «Aristarco, padre de Teodectes, se burlaba del gran número de sofistas que parodiaban á los sábios de su época, y decía que *antiguamente apenas habia habido siete sábios en todo el mundo, pero que en nuestros tiempos apenas podrian encontrarse tantos ignorantes*. Yo puedo decir con verdad que veo en nuestros tiempos tan pocos amigos entre hermanos, como enemigos habia en los siglos pasados. «Cuando encontramos en la actualidad dos buenos hermanos, todos se maravillan, como si vieran esas Molionidas que parecen tener los cuerpos pegados; y les parece tan raro y monstruoso que dos hermanos gocen en comun de las haciendas, amigos y esclavos que les han legado sus padres, como si una sola alma rigiera los piés, las manos y los ojos de dos cuerpos <sup>1</sup>.»

## CAPÍTULO VI.

*Historia de la Familia en África, entre los egipcios, los cartagineses y los nómadas.*

Tampoco en el sábio Egipto conservó el matrimonio sus caracteres primitivos: permitíase allí á todos los ciudadanos, á excepcion de los sacerdotes, una poligamia sin límites. «Los sacerdotes, dice Diodoro de Sicilia, solo podían tener una mujer; pero los demás se casaban con cuantas querían <sup>2</sup>.» En virtud de este principio llevado hasta sus últimas consecuencias, las leyes autorizaban el enlace entre hermano y hermana <sup>3</sup>; y á pesar de la aparente libertad que concedía á las mujeres el contrato nupcial, eran realmente esclavas, al degradarlas la poligamia, pues estaban encargadas de las ocupaciones mas penosas y contrarias á su debilidad. En tanto que los maridos tenían cuidado de los quehaceres domésticos é hilaban, las mujeres se dedicaban á los negocios y á los asuntos exteriores <sup>4</sup>. Esto puede explicar tal vez una ley extraordinaria que agravaba aun mas la condicion de la mujer, y por la cual los hijos estaban exceptuados de atender á las

<sup>1</sup> De la amistad fraternal, c. 1.

<sup>2</sup> Lib. I, pág. 72.

<sup>3</sup> Ibid. pág. 23.

<sup>4</sup> Herod. lib. II.